



Enero a junio 2019

Recibido: 6-7-2019

Aceptado: 6-10-2019

# LA PRECARIZACIÓN DEL TRABAJO CIENTÍFICO FEMENINO EN VENEZUELA

Autor (a) <sup>1</sup>María D' Jesús Urbina Gutiérrez (1)

Dirección electrónica: mariaurbina97@gmail.com

Adscripción: UPT Puerto Cabello

**Resumen:** El trabajo está actualmente sujeto a estudios más allá de su relación con el empleo y la riqueza económica que de él se deriva, debido que a nivel mundial la preocupación gira en torno a la visión de esta actividad como un medio que proporcione a las personas un sentido de dignidad y la oportunidad de participar plenamente en la sociedad. Asimismo, el trabajo creativo, el voluntariado y el trabajo de cuidado no remunerado son tomados en cuenta como contribuyentes al progreso en materia de desarrollo; con respecto al trabajo de cuidado no remunerado la mujer lleva la mayor carga de responsabilidades debido a los prejuicios y normas sociales, limitando con ello su participación en el mundo laboral, además de la poca remuneración está insuficientemente representadas en los cargos directivos superiores y los cargos decisorios en las instituciones; esto puede evidenciarse en las universidades e institutos de investigación en Venezuela, donde a medida de las exigencias aumentan disminuyen el número de mujeres investigadoras en las ciencias experimentales en el ámbito laboral. Para el análisis de esta problemática se toman en

---

<sup>1</sup> Lcda. en educación mención Ciencias Sociales, Msc en Sociología t Desarrollo Humano, Investigadora de la Mesa de Mujeres, Diversidad y Estudios de la Vida Cotidiana. Doctorante en Ciencias Sociales mención Estudios Culturales, docente de la UPT de Puerto Cabello. ORCID: 000-0002-9917-5606

cuenta los informes estadísticos generados por el PNUD 2015 y 2016, ambos relacionados a la temática del trabajo, y los datos generados por Vessuri y Canino en Venezuela, a fin de aportar un conjunto de reflexiones teórico-prácticas que puedan ser tomadas en cuenta en las instituciones públicas del país y hacer frente a la precarización del trabajo científico femenino que se vive en la actualidad.

**Palabras claves:** Trabajo y mujer, Trabajo no remunerado, precarización del trabajo científico.

### **THE PRECARIZATION OF FEMALE SCIENTIFIC WORK IN VENEZUELA**

**Abstract:** The work is currently subject to studies beyond its relationship with employment and the economic wealth that derives from it, because worldwide concern revolves around the vision of this activity as a means that provides the people a sense of dignity and the opportunity to participate fully in society. Likewise, creative work, volunteering and unpaid care work are taken into account as contributors to development progress; Regarding unpaid care work, women bear the greatest burden of responsibilities due to prejudices and social norms, thereby limiting their participation in the labour market, in addition to low remuneration, they are underrepresented in senior management and decision makers positions in institutions; This can be evidenced in the universities and research institutes in Venezuela, where, as the demands increase, the number of female researchers in experimental sciences in the workplace decreases. For the analysis of this problem, the statistical reports generated by the UNDP 2015 and 2016 are taken into account, both related to the theme of the work, and the data generated by Vessuri and Canino in Venezuela, in order to provide a set of theoretical- practices that can be taken into account in the public institutions of the country

and face the precariousness of female scientific work that is experienced today.

**Keywords:** Work and women, Unpaid work, precariousness of scientific work.

## ***Introducción***

Actualmente los estudios del trabajo han girado en torno al estudio del mismo como una actividad humana que permite el desarrollo de potencialidades, debido que a través de este las personas no sólo producen y reproducen sus recursos para preservar su vida, sino que también permite la creación continua de conocimientos y forma de interactuar con el mundo y la naturaleza, en búsqueda de nuevas respuestas a las preguntas constantes.

Es por ello que para el desarrollo de esta investigación se toma en cuenta las perspectivas actuales acerca del trabajo desde el PNUD, para comprender con ello su finalidad y aporte para un desarrollo sostenible; así como también la descripción del ámbito del trabajo de las mujeres en cifras, tomando en cuenta las diferencias existentes en el mundo laboral entre hombres y mujeres. Y por último la problemática que existe actualmente del trabajo científico femenino en las universidades e instituciones de investigación en Venezuela.

El fin de esta investigación es analizar la precarización del trabajo científico femenino venezolano, tomando en cuenta que a pesar de no generar recursos económicos de inmediato forma parte del desarrollo del país a través de sus investigaciones y producción de conocimientos, por lo tanto, la inclusión de sus habitantes sin discriminación es urgente y necesaria, especialmente en estos espacios.

Para llevar a cabo este análisis se toma en cuenta el Informe de Desarrollo Humano 2015, “Trabajo al servicio del desarrollo humano”; el Informe sobre Desarrollo Humano

2016, “Desarrollo humano para todos”; y el informe estadístico generado por Hebe Vessuri y María Canino, investigadoras del Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC); tomando como dimensiones de análisis las consideraciones del trabajo en la actualidad y las condiciones laborales de la mujer, específicamente en los escenarios de investigación y producción de conocimientos.

### ***Consideraciones actuales del trabajo en el mundo***

El panorama general de las condiciones del trabajo mundial en lo que va en progreso del siglo XXI ha sido el punto de atención para el Informe sobre Desarrollo Humano 2015 denominado: “Trabajo al servicio del desarrollo humano”, el cual reconoce esta actividad humana como impulsora de la dinámica social fundamental para mejorar la calidad de vida en el planeta, donde se toman en cuenta las experiencias de un grupo de 156 países que abarcan el 98% de la población mundial.

Este informe expone que, en los últimos 25 años, un mayor número de países y de personas han salido de la categoría de desarrollo humano bajo, “de 62 países con más de 3.000 millones de personas en 1990 a 43 países con algo más de 1.000 millones de personas en 2014” (PNUD 2015, pág. 2), lo cual deriva de un conjunto de planes en torno al trabajo decente vinculada al desarrollo.

Asimismo, toma en cuenta a trabajadores de diversas actividades, incluyendo el trabajo de cuidados no remunerado, el trabajo creativo y el voluntariado, asumiendo que estos también contribuyen al progreso en materia de desarrollo. Desde esta perspectiva, el desarrollo “tiene por objetivo ampliar las oportunidades de las personas, centrándose de manera general en la riqueza de las vidas humanas y no sólo en la riqueza de las economías” (ob. cite, pág. 3).

Sin embargo, entre las problemáticas sociales del trabajo en la actualidad que siguen obstaculizando el desarrollo de las potencialidades humanas se encuentran la discriminación y la violencia, las cuales impiden que se establezcan vínculos positivos entre el trabajo y el desarrollo humano. Entre los tipos de trabajos que implican estas condiciones están: el trabajo infantil, el trabajo forzoso y el trabajo corrosivo; los cuales constituyen violaciones de los derechos humanos, enfrentándose a riesgos de abuso, inseguridad y pérdida de libertad y autonomía.

Con respecto al contexto actual del trabajo a escala mundial vinculado a la globalización y a la revolución tecnológica, así como ha generado nuevas oportunidades también ha generado nuevos desafíos, como lo son: los contratos irregulares y el trabajo a corto plazo, los cuales se distribuyen de forma asimétrica entre mujeres y hombres trabajadores, altamente cualificados y no cualificados.

De acuerdo al Informe del PNUD 2015, en relación al trabajo remunerado, las mujeres participan menos que los hombres en la fuerza de trabajo, percibiendo menos ingresos y están insuficientemente representadas en los cargos directivos superiores y los cargos decisorios. En lo que se refiere al trabajo no remunerado, soportan una carga desproporcionada de los quehaceres domésticos y el trabajo de cuidados.

De acuerdo a la CEPAL (2016), para lograr la autonomía de las mujeres es crucial analizar lo que sucede en la economía del cuidado, ya que allí se concentran las atribuciones socioculturales y responsabilidades asignadas por la sociedad; esto es debido al sistema de género dominante, que en muchos casos obstaculiza el desarrollo personal de las mujeres e impiden el despliegue de sus habilidades relativas a la innovación, la producción y el mercado laboral, entre otras.

Aunado a lo anterior, la CEPAL en su documento expone que en la economía del cuidado se encuentran todas aquellas acciones y relaciones que hacen al bienestar y la sobrevivencia de las personas, que van desde la provisión y preparación de alimentos hasta el afecto y la contención emocional, pasando por el apoyo en la educación de niños, niñas y adolescentes y el cuidado de la salud de las personas dependientes de la familia. Gran parte de la discriminación que sufren las mujeres en diversos ámbitos de la vida se comprende desde este eslabón de la cadena, donde se fragua una desigual distribución de los recursos monetarios y de tiempo.

Es por ello que frente a estas problemáticas el PNUD 2015 propone la adopción de medidas específicas como: la planificación de estrategias nacionales de empleo con garantía de los derechos y beneficios de los trabajadores, la ampliación de la protección social y la lucha contra la desigualdad, tomando en cuenta a su vez los desequilibrios en el trabajo remunerado y no remunerado y las intervenciones dirigidas a grupos concretos: jóvenes y personas con discapacidad; orientado todo a un programa de acción que promueva un nuevo contrato social, un pacto mundial y un Programa de Trabajo Decente.

### ***El ámbito del trabajo de las mujeres en cifras***

Con respecto al mundo del trabajo y las actividades que la mujer desempeña en él, el Informe sobre Desarrollo Humano 2016, denominado “Desarrollo humano para todos”, ha dado un avance acerca de las condiciones de las mismas a pesar de los compromisos derivados de la Declaración y Plataforma de Acción de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing en 1995; específicamente este informe se centra en quiénes han quedado atrás en los progresos del desarrollo humano, haciendo énfasis en los pobres, los

marginados y los grupos vulnerables, en donde incluyen a las mujeres, las minorías étnicas, los pueblos indígenas, los refugiados y los migrantes.

En dicho informe, también se identifican los obstáculos al desarrollo humano como lo son: las privaciones, las desigualdades, la discriminación, la exclusión, los valores morales, las normas sociales, los prejuicios y la intolerancia; señalando con claridad que estos obstáculos se refuerzan mutuamente y niegan a muchas mujeres las oportunidades y el empoderamiento necesarios para desarrollar al máximo el potencial de sus vidas. Entre algunas de las cifras facilitada por el PNUD (2016) es de importancia destacar las siguientes:

- En todas las regiones del mundo las mujeres registran, en promedio, un Índice de Desarrollo Humano (IDH) más bajo que los hombres. La mayor diferencia se encuentra en Asia Meridional, donde el valor del IDH femenino es un 20% inferior al masculino evidenciando con ello la feminización de la pobreza mundial.
- Alrededor de 15 millones de niñas se casan antes de los 18 años, es decir, casi una cada dos segundos; limitando con ello el acceso de las mismas a una vida autónoma fuera de la dependencia económica de sus parejas.
- Las mujeres y las niñas, las minorías étnicas, los pueblos indígenas, las personas con discapacidad y los migrantes, se ven privados de las dimensiones básicas del desarrollo humano como lo son acceso a la salud y a la educación, obstaculizando con ello el desarrollo pleno de su potencial.
- En numerosas sociedades, las mujeres sufren discriminación en relación con los bienes

productivos, como el derecho a la tierra y la propiedad. Como consecuencia de esto, sólo entre el 10% y el 20% de los propietarios de tierras en los países en desarrollo son mujeres, siendo un impedimento para su autonomía en el ámbito económico.

- En 100 países se le impide a la mujer emprender algunas carreras profesionales sólo por su sexo. Las normas sociales de muchos países reducen las posibilidades y oportunidades de las mujeres y las niñas, que se encargan normalmente de más de tres cuartas partes de los cuidados domésticos no remunerados.
- En 18 países la mujer debe tener la aprobación del marido para desempeñar un trabajo; aunado a esto también se desalienta la presencia de mujeres como invitadas en cafeterías o restaurantes y, en algunos casos, es tabú que las mujeres viajen en público sin estar acompañadas por un hombre.
- En más de 150 países se discrimina legalmente a la mujer y en 32 países los procedimientos para obtener un pasaporte son distintos de los aplicables a los hombres reduciendo su posibilidad de movilidad fuera de su territorio natal.
- En promedio, 24 personas por minuto se ven desplazadas forzosamente de sus hogares por conflictos bélicos, siendo las mujeres y niñas y niños la población más vulnerable.
- El 73% de la brecha mundial del empleo en 2014, fue por un déficit del empleo entre las mujeres, que solo representan cerca del 40 % de la fuerza laboral mundial formal, aunque 52% del trabajo mundial lo

realiza la mujer percibiendo un sueldo 25% menos que el hombre.

## ***La participación de la mujer en los escenarios de investigación y producción de conocimientos***

En lo que se refiere a la mujer y su inclusión en los espacios del trabajo científico sólo un 30% de las personas que se dedican a la investigación mundial son de este sexo. En América Latina, por ejemplo, en Bolivia, se calcula que las mujeres son el 63% de quienes investigan, por comparación con Francia (26%) o Etiopia (8%), y países como Venezuela (54,5%), Trinidad y Tobago (52,9%), Argentina (51,9%), Paraguay (51,8%) y Uruguay (51,0%) tienen más de la mitad de su población de investigación constituida por mujeres (Vessuri, 2017).

Sin embargo, de acuerdo a Vessuri la presencia de los prejuicios profundamente enraizados sobre la diferencia sexual se encuentran también en la actividad científica contemporánea, y la fuerza de estos prejuicios y predisposiciones negativas dificultan la fluidez de la interacción entre los seres humanos y afecta la participación equitativa de las mujeres en la producción de conocimiento, contribuyendo a obstaculizar la participación más equitativa de las mujeres en el esfuerzo colectivo de conocimiento y trabajo en la sociedad. En las universidades venezolanas las docentes investigadoras sólo representan el 34% de la planta profesoral.

En el caso del Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC) la distribución por género del personal dedicado a la investigación para el año 2002 revela que las mujeres ocupan el 17% de las jefaturas de laboratorio, aunque llegan a ser solo el 38% de quienes investigan (Vessuri y Canino, 2017). Y en el Programa de Estímulo a investigadores e Innovadores (PEII) se puede observar en el Nivel 1 que los

números de mujeres participantes en el programa fueron creciendo desde un 32% hasta un 48% en el 2001. En el Nivel 2, en cambio, la proporción de mujeres ha disminuido desde la fundación del programa manteniéndose el promedio en torno al 25%. En el Nivel 3 ha oscilado en torno al 21% en toda la historia del programa. Y en la categoría Emérito, que es la figura del personal de Nivel 3 que ha renovado su acreditación en el programa más de tres veces, había en los 2001 catorce hombres y solo dos mujeres.

Es decir, se observa por un lado una reducción en la presencia de mujeres a medida que se avanza en los niveles de más trayectoria académica y, por otro, un mayor aumento de mujeres en el rubro de candidatas al programa en los últimos años, que sería coincidente con el mayor número de egresadas mujeres de los postgrados nacionales.

De acuerdo a esta investigadora, cuando se analiza la presencia femenina por las áreas de conocimiento del PEII y por Nivel, entre las y los investigadores vigentes en el programa en el año 2002, predominan ampliamente (59%) las mujeres en el área de Ciencias Sociales (CS) y en Ciencias Biológicas y Salud (CBS) (56%), mientras que son minoría (32%) en Ciencias Físicas, Químicas y Matemáticas (CFQM), con una misma proporción de rezago menor (43%) en las Ciencias del Agro y del Ambiente (CAA) y en Ingeniería, Tecnología y Ciencias de la Tierra (ITCT), evidenciando la brecha de género en el trabajo científico contemporáneo.

Aunado a este escenario, también se pueden señalar algunas condiciones económicas que afectan el trabajo científico de las mujeres no solo en Venezuela sino también en Latinoamérica y el Caribe, como lo son: la pérdida de financiamiento a la investigación, presupuestos deficitarios en las universidades, la carencia de incentivos y mecanismos de promoción académica, poca promoción de becas para investigadores y falta de actualización en el apoyo económico del Programa de Estímulo a Investigadores e Innovadores.

Cabe destacar que en el Primer Foro Latinoamericano de Trabajadores Científicos, celebrado en México 2019, también se discutieron las condiciones que afectan el quehacer de la investigación en la región y que impiden a los países posicionarse como potencias científicas, entre las cuales señalaron: el déficit de empleo al que se enfrentan quienes se dedican a la investigación, la desigualdad de género, la falta de una política de fondo, sustentada y planeada, articulada con los planes desarrollo, la falta de contratos colectivos que garanticen el cumplimiento de derechos laborales. Y además de exigir un salario decente, se demandó condiciones de bienestar, estabilidad y un ambiente de trabajo que permita la productividad y contribución al desarrollo de las ciencias.

Es por ello que el problema de la precarización del trabajo científico además de ser un obstáculo para la mujer, la cual debe equilibrar su doble jornada con poca remuneración, también lo es para el desarrollo científico y tecnológico del país, debido que es a través de las investigaciones e innovaciones que se impulsan las transformaciones económicas, políticas, sociales y culturales, contribuyendo con el bienestar de sus habitantes, el cual depende del conocimiento generado en búsqueda de dar respuestas a las necesidades existentes.

También es necesario recordar que la riqueza está en el conocimiento que crean las personas que habitan este territorio, y que se debe estimular en Venezuela una cultura que considere al conocimiento como estrategia de cambio económico, político y social, como ventaja comparativa y como instrumento de transformación social, valorando con ello el trabajo científico. Por lo tanto, se sugiere considerar las siguientes reflexiones para ser tomadas en cuenta en futuros escenarios institucionales y hacer frente a esta problemática:

- Promover un crecimiento inclusivo, aumentando las oportunidades de las mujeres, fomentando las

capacidades durante su vida y movilizar recursos para atender las prioridades de desarrollo humano.

- Valorización del trabajo no remunerado a través de la formulación de políticas públicas de reconocimiento y redistribución de las tareas no remuneradas, utilizando la información proveniente de las encuestas de uso del tiempo para el diseño de políticas integradas que comprendan servicios, tiempos, recursos y regulaciones para el cuidado, tanto para quienes lo requieren como para quienes lo proveen.
- Planificar, ejecutar y evaluar planes de apoyo para las mujeres a realizar estudios superiores, especialmente en ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas, donde estará una gran parte de la futura demanda de trabajo de alto nivel. Además, de planes para compaginar el trabajo fuera del hogar con el trabajo de cuidados no remunerado dentro de este y equilibrar sus funciones productivas y reproductivas, estableciendo modalidades de trabajo flexibles y aumentando las opciones de cuidado, incluidas las guarderías, los programas de actividades extraescolares, las residencias de ancianos y los centros de cuidados de larga duración, puede ayudar a las mujeres a ampliar sus posibilidades.
- Mantener la discriminación positiva estableciendo una cuota de género para aumentar la proporción de escaños ocupados por mujeres, ofreciendo confianza e incentivos para que estas postulasen a cargos públicos y ganasen; así como también en las universidades y centros de investigación.
- Así como también, crear nuevos los requisitos de género en los procesos de selección y contratación y

el establecimiento de mecanismos que incentiven la retención del personal y pueda mejorar la representación de la mujer tanto en el sector público como en el privado. Los criterios para ascender a hombres y mujeres a puestos directivos superiores deben ser idénticos y basarse en el principio de igual salario por trabajo igual.

- Por último y no menos importante, promover políticas públicas para garantizar un salario decente, condiciones de bienestar, estabilidad y un ambiente de trabajo que permita la productividad y contribución al desarrollo de las ciencias a quienes ejercen el trabajo científico como profesión.

## ***Referencias***

Vessuri, H (2017) El Segundo Sexo de la Ciencia Latinoamericana. En: Vessuri, Hebe y Canino, María Victoria (compiladoras) (2017) La otra: El mismo. Mujeres en la ciencia y la tecnología en Venezuela. Fundación Editorial El perro y la rana. Caracas. Venezuela. pp. 21 – 50.

Vessuri y Canino (2017) Equidad de Género en Venezuela: Situación Actual y Estrategias a Futuro. En: Vessuri, Hebe y Canino, María Victoria (compiladoras) (2017) La otra: El mismo. Mujeres en la ciencia y la tecnología en Venezuela. Fundación Editorial El perro y la rana. Caracas. Venezuela. pp. 107 – 144.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2016) Informe sobre Desarrollo Humano. Desarrollo humano para todos. Nueva York. Estados Unidos. Fuente: [www.pnud.org](http://www.pnud.org) (Consultado el 10 de febrero de 2019).

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2015) Informe sobre Desarrollo Humano. Trabajo al servicio del

desarrollo humano. Nueva York. Estados Unidos. Fuente: [www.pnud.org](http://www.pnud.org) (Consultado el 10 de febrero de 2019).

Comisión Económica Para América Latina y el Caribe (2016) Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible. XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. Uruguay. Fuente: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/40633-autonomia-mujeres-igualdad-la-agenda-desarrollo-sostenible> (Consultado el 22 de febrero de 2019).

Primer foro latinoamericano de trabajadores científicos (2019) Precarización laboral del trabajo científico. Canal del Congreso. México. Fuente: [https://www.canaldelcongreso.gob.mx/vod/reproducir/0\\_39slo94f/1er.\\_Foro\\_latinoamericano\\_de\\_trabajadores\\_cientifics.\\_Parte\\_1](https://www.canaldelcongreso.gob.mx/vod/reproducir/0_39slo94f/1er._Foro_latinoamericano_de_trabajadores_cientifics._Parte_1)(Consultado el 01 de septiembre de 2019)

